



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba 21 DIC 2011

VISTO:

La próxima festividad de Navidad ; y

CONSIDERANDO:

El Decreto de la Presidencia de la Nación 184/11 y la RR 3206/11, ambas disposiciones relativas a asueto docente y administrativo en el ámbito de la Administración Pública Nacional y de esta Universidad.

Que se considera oportuno contribuir a facilitar la movilización del personal docente y no docente de la Casa, tan necesaria en estas épocas festivas para la tradicional reunión de las familias.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE :**

**Artículo 1º:** Disponer asueto administrativo y docente para el día 23 de diciembre próximo en esta Facultad de Psicología.

**Artículo 2º:** Protocolícese, dése difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1529



PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA